



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2787/20

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE RIOALMAR

A N U N C I O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar, correspondiente al ejercicio de 2019, y presentada ante el Pleno, no habiéndose presentado alegaciones por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y habiendo sido elevadas nuevamente al Pleno en fecha 28 de diciembre de 2020, quedó definitivamente aprobada la Cuenta General del Ayuntamiento de Solana de Rioalmar, correspondiente al ejercicio de 2019.

Solana de Rioalmar, 28 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Juan José Martín Herráez*.